

ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE



Julio 2019





DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS Subdirección General de Programación y Evaluación

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION		
	1.1. Antec	edentes	3
	1.2. Condi	ción Ex Ante y Condición Habilitante	4
2. OE	BJETIVO DE E	STE DOCUMENTO	5
3. PL	ANTEAMIEN	ITO	5
	PASO 1. Situación de Partida		
	(1)	RIS3 actual	
	(11)	Planteamiento de la Evaluación	8
	PASO 2. Seguimiento		
PASO 3. Evaluación de los Resultados PASO 4. Evaluación de los elementos RIS3			10
			12
	(1)	Evaluación del diagnóstico previo	12
	(11)	Evaluación de la Gobernanza y el Proceso de Descubrimiento Emprendedor	14
	PASO 5. Co	onclusiones y Recomendaciones	15
	PASO 6. RI	S3 Futura	16



1. INTRODUCCION

1.1. Antecedentes

Las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) son agendas de innovación definidas en cada una de las Comunidades Autónomas, en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) 2014-2020.

El concepto de especialización inteligente se basa en que, concentrando los recursos públicos en un número limitado de prioridades, los países o regiones pueden llegar a ser competitivos a nivel global. Se promueve el uso eficiente, eficaz, sinérgico e igualitario de los fondos públicos fortaleciendo la capacidad innovadora de las regiones/países a través de la concentración de los recursos humanos y financieros en unas pocas áreas competitivas con potencial para el "descubrimiento emprendedor" y la explotación comercial que permiten aumentar el crecimiento económico y la prosperidad.

Las RIS3 se elaboraron a lo largo de 2014 y 2015 de acuerdo con la guía publicada por la Comisión Europea, a través del **Joint Research Center (JRC)**, (*Guide on Research and Innovation Strategies for Smart Specialization*¹) (en adelante Guía RIS3); en ésta se recogía una metodología para el diseño y elaboración de las estrategias basada en **seis pasos:**

- 1. Diagnóstico del contexto regional y de su potencial innovador.
- 2. Establecimiento de una estructura de gobernanza sólida e inclusiva.
- 3. Elaboración de una visión compartida sobre el futuro de la región.
- 4. Selección de un número limitado de prioridades para el desarrollo regional.
- 5. Definición de las combinaciones de políticas adecuadas, hoja de ruta y planes de acción.
- 6. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación.

En la Guía RIS3 se recogen los principios que definen estas estrategias (las 4 C's):

- 1. "Choices and Critical mass" Selección y masa crítica: Un nº limitado de prioridades en base a las fortalezas propias de la región y a la especialización a nivel internacional, de manera que se evite la duplicidad y fragmentación en el Espacio Europeo de Investigación, concentrando los esfuerzos de financiación de manera que se asegure una gestión más efectiva de los presupuestos.
- 2. "Competitive Advantage" Ventaja Competitiva: movilizar el talento conectando las capacidades de I+D+I con las necesidades empresariales a través del proceso de descubrimiento emprendedor
- 3. "Connectivity and Clusters" Conexión y Clusters: desarrollar clústers de carácter mundial y proveer de entornos que permitan conectar los distintos sectores internamente en la región y con el exterior, de forma que se lleve a una diversificación tecnológica especializada (conecta lo que tú tienes con lo que el resto del mundo tiene).

¹ https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/presenta/smart_specialisation/smart_ris3_2012.pdf



_

4. "Collaborative Leadership" Liderazgo colaborativo: sistemas innovadores eficientes de esfuerzo colectivo basados en partenariados publico privados (cuádruple hélice)- plataforma de experimentación para dar cabida actores inusuales.

Estos cuatro elementos son los que supusieron mayor novedad en las estrategias de especialización inteligente frente a las estrategias diseñadas hasta entonces. La propia Guía RIS3 recoge algunas de las debilidades de las estrategias tradicionales, que son superadas por las RIS3:

- Falta de perspectiva transregional e internacional.
- No está suficientemente orientadas a la innovación, al mercado, en ellas tiene un peso muy fuerte la I+D.
- Falta un análisis profundo de los activos de la región.
- Existe la tendencia a seleccionar a los ganadores ('picking winner's syndrome').
- Se copia lo que hacen otras regiones sin tener en cuenta las peculiaridades regionales.

1.2. Condición Ex Ante y Condición Habilitante

En el **periodo 2014-2020**, las RIS3 han sido la **condición ex ante** necesaria previa para poder ejecutar actuaciones apoyadas con el FEDER en el Objetivo de Temático 1 *Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación*. Por tanto, todas las Comunidades Autónomas y el Estado presentaron sus estrategias RIS3, que fueron aprobadas por la Comisión Europea a lo largo del 2015 y 2016. En el caso de la Administración General del Estado, se consideró la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2020 como RIS3 nacional.

En el **próximo periodo 2021-2027**, la propuesta de Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) presentada por la Comisión Europea en mayo de 2018 establece, para cada objetivo político, unas condiciones previas para su ejecución denominadas **condiciones habilitantes**; éstas se definen en el Anexo IV del RDC. Estas condiciones habilitantes deben cumplirse **a lo largo de todo el periodo de programación**.

La I+D+I se encuentra en el Objetivo Político 1 "Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente" y en este caso todos los objetivos específicos que componen el Objetivo Político tienen la siguiente condición habilitante "Buena gobernanza de la estrategia nacional o regional de especialización inteligente" cuyos 7 criterios de cumplimiento son:

- 1. El análisis actualizado de los cuellos de botella para la difusión de la innovación, incluida la digitalización;
- 2. La existencia de una institución u organismo nacional o regional competente, encargado de la estrategia de especialización inteligente
- 3. Instrumentos de seguimiento y evaluación para medir los resultados con respecto a los objetivos de la estrategia
- 4. Funcionamiento eficaz del proceso de descubrimiento de oportunidades empresariales
- 5. Acciones necesarias para mejorar los sistemas regionales o nacionales de investigación e innovación
- 6. Acciones para gestionar la transición industrial
- 7. Medidas para la colaboración internacional



El **artículo 11** de la propuesta de RDC establece lo siguiente:

- Al preparar un programa o introducir un nuevo objetivo específico, el Estado miembro evaluará si se cumplen las condiciones habilitantes vinculadas al objetivo específico seleccionado.
- Se cumple una condición habilitante cuando se satisfacen todos los criterios relativos a ella.
- Mientras no se cumpla la condición habilitante, el Estado miembro no se podrán realizar solicitudes de pago a la Comisión Europea relacionadas con las operaciones de este objetivo político.
- Es responsabilidad del Estado miembro, velar por que se cumplan y se apliquen las condiciones habilitantes durante todo el período de programación.

2. OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Todas las estrategias RIS3 del 2014-2020 desarrollaron su **Sistema de Seguimiento** basado en indicadores. La mayoría de las estrategias prevén asimismo la realización de una **Evaluación Intermedia y/o Final**, de acuerdo con la Guía RIS3.

El presente documento tiene por **objetivo** proporcionar orientaciones a los organismos responsables de las RIS3 en su **seguimiento** y **evaluación**, para conocer aquello que ha funcionado y qué no en el presente período de programación, de cara a su actualización para el 2021-2027; y avanzar asimismo en el cumplimiento de la condición habilitante del Objetivo Político 1.

Idealmente, sería recomendable llevar a cabo las evaluaciones al final del periodo, una vez que las RIS3 se hayan implementado y se hayan alcanzado los resultados esperados e impactos. Sin embargo, la propuesta de Reglamentos 2021-2027 y la necesidad de avanzar en los trabajos futuros, induce a acelerar estas evaluaciones y a su realización en 2020, aun cuando no ha finalizado el periodo de programación actual.

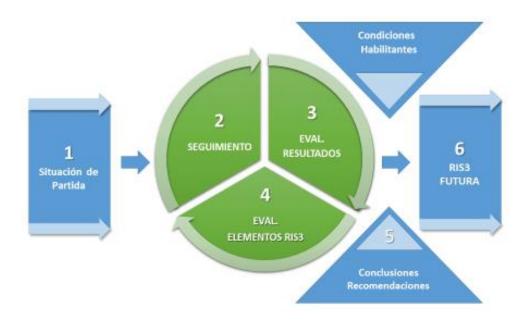
De esta forma, las conclusiones y recomendaciones que en ella se recojan servirán de base para actualizar la estrategia RIS3 de cara al siguiente periodo de programación. La evaluación debe servir para aprender de lo que se ha hecho hasta la fecha y de esa forma actualizar la estrategia para mejorar los resultados. Ello sin perder de vista el objetivo de dar cumplimiento a la condición habilitantes del Objetivo Político 1.

3. PLANTEAMIENTO

El presente apartado propone realizar el ejercicio de **Seguimiento y la Evaluación de las RIS3 en 6 pasos**, según el esquema a continuación. Las diferentes fases se describen pormenorizadamente en las siguientes páginas y pueden servir para estructurar el informe resultante.

De los 6 pasos propuestos, el Paso 2 corresponderá al Seguimiento y los Pasos 3 y 4 serán de evaluación propiamente dicha.





Fuente: elaboración propia

Se hacen constar las siguientes observaciones:

- Estas **orientaciones son indicativas** y en ningún caso obligatorias. Se plantean como una propuesta metodológica. Se busca facilitar el ejercicio de Seguimiento y Evaluación. Por tanto, el equipo de evaluación puede decidir tenerlo en cuenta en todo o en parte.
- Se trata de un documento de máximos, abarcando todo el ciclo de implementación: desde la definición de la RIS3 vigente hasta el esbozo de la futura RIS3. El equipo de evaluación podrá centrarse con más o menos intensidad en los pasos propuestos, en función de las características de la RIS3 o del presupuesto disponible. Ello es especialmente relevante en el Paso 4.
- En todo el **proceso de la evaluación**, tanto en su diseño como en su ejecución, sería muy enriquecedor contar con todos los "stakeholders".
- No se incluyen referencias explícitas a metodologías concretas de evaluación. Ello deberá decidirlo el equipo de evaluación en función de la información y los datos disponibles, así como en base a las prioridades que decidan evaluarse. No obstante, se mencionan algunos documentos relevantes de referencia:
 - Evaluation of Innovation Activities. Guidance on methods and practices. European Commission.
 https://ec.europa.eu/regional policy/sources/docgener/evaluation/pdf/eval2007/innovation activities/inno activities guidance en.pdf
 - Position Paper on S3 Evaluation. Joint Research Center.
 http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/documents/20182/322704/Position+Paper+on+S3+Evaluation/cd6487e5-ff76-4805-b0ae-4fc1bd7d2f15
 - Implementing Smart Specialisation Strategies: A Handbook.
 http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/documents/20182/154972/Implementing+Smart+Specialisation+Strategies+A+Handbook/2a0c4f81-3d67-4ef7-97e1-dcbad00e1cc9



- Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020
 https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/wd_2014_en.pdf
- Evalsed: El recurso de la evaluación en el desarrollo socioeconómico. Guía de Evaluación
 https://ec.europa.eu/regional policy/sources/docaener/evaluation/quide/evaluation sourcebook
 .pdf
- Quality Standards for Development Evaluation (OECD)
 https://www.oecd.org/development/evaluation/qualitystandards.pdf



PASO 1. Situación de Partida



El **contenido** de este **paso 1** está dividido en dos partes: (I) Análisis de la RIS3 actual (II) Planteamiento de la Evaluación

(I) RIS3 actual

Se describirán sucintamente la lógica de intervención de la RIS3 vigente, incluyendo una reflexión sobre las circunstancias en las que se elaboró, la selección de los ámbitos de especialización y los principales condicionantes del diseño de la misma, los objetivos de la RIS3 vigente, , así como su sistema de gobernanza.

(II) Planteamiento de la Evaluación

Se expondrá claramente cuál es el objetivo de la evaluación, que es lo que se quiere evaluar, quien, y como la realiza, quien o quienes son responsables de las RIS3, a quién va dirigida esta evaluación, como se va hacer.

Como herramientas podrán utilizarse entre otras:

- Documentos de programación de la RIS3
- Entrevistas a los organismos responsables de su diseño e implementación y con el resto de stakeholders
- Análisis documental



PASO 2. Seguimiento



El **objetivo** de este **paso 2** es conocer el estado de avance de la RIS3 en lo que se refiere al progreso en su hoja de ruta y las acciones puestas en marcha.

La Guía RIS3 contemplaba el diseño de un **sistema de indicadores** de seguimiento de la RIS3, basado en tres tipos de indicadores:

- **De contexto**: para situar a la región en relación al Estado Miembro u otras regiones similares, y ligados a los objetivos globales de la estrategia.
- **De resultados**: seleccionados para cada componente de la estrategia contribuyendo a sus objetivos globales; por ejemplo actuaciones financiadas con los Fondos EIE; permiten verificar si las acciones han tenido éxito y han logrado el cambio esperado. Los indicadores de resultados serán analizados en la siguiente etapa.
- De producto: que miden directamente el progreso de las acciones.

Partiendo de los indicadores definidos, se analizará en este paso el grado de avance hacia las metas fijadas.

También se analizará la ejecución de la estrategia desde un punto de **vista económico**: los recursos financieros ejecutados, el nivel de ejecución respecto a lo programado, el origen de los fondos (FEDR, H2020, Nacionales, Regionales etc).

Asimismo, se valorará, de forma cuantitativa o cualitativa, otros aspectos como:

- Las actuaciones puestas en marcha: inversiones, proyectos, convocatorias, programas... por parte de los diferentes organismos gestores.
- Factores que han contribuido/dificultado el avance hacia las metas previstas.

Como herramientas se podrán utilizar entre otras:

- El propio sistema de seguimiento: indicadores
- Informes intermedios realizados
- Entrevistas a los organismos responsables de su diseño e implementación, cuidando que en lo posible haya representación equilibrada en las personas informantes clave
- Análisis documental



PASO 3. Evaluación de los Resultados



El **objetivo** de este **paso 3** es evaluar qué resultados se han alcanzado hasta la fecha a través de la implementación de la RIS3. Tanto en general, como en una selección de ámbitos de especialización.

La evaluación de resultados de las RIS3 presenta algunas dificultades que es necesario tener en cuenta:

- La amplitud de las RIS3: las RIS3 son estrategias dirigidas a todo el sistema regional de innovación y presentan un carácter *multitemático*, *multinistrumento*, *multifondo* y *multiagente*. Esto hace que el proceso de evaluación de resultados no pueda abordarse fácilmente y de forma directa, debido a esta pluralidad.
- El carácter estratégico de las RIS3: que motiva que exista una gran distancia entre las actuaciones que se ejecutan en su plan de acción y su contribución a los objetivos generales RIS3.
- El decalaje: existente entre la ejecución de las actuaciones y los resultados obtenidos; teniendo en cuenta además que el período de programación se ha puesto en marcha con cierto retraso, por lo que los resultados observables pueden ser poco representativos.
- El momento de realizar esta evaluación: Las RIS3 se diseñaron para el periodo 2014-2020 que con la regla N+3 se extiende su ejecución hasta el año 2023; por tanto, los resultados a evaluar en el año 2020 pueden no ser muy representativos.

Lo anterior se ha tenido en cuenta en la definición de este paso 3 relativo a la evaluación de resultados. Por ello, se propone analizar y evaluar:

- Los resultados **generales** que se observan en los sistemas de innovación regionales como consecuencia de la implementación RIS3. En este caso debería plantearse una evaluación contra factual para poder valorar adecuadamente el impacto de la RIS3.
- Los resultados obtenidos en una (o en una selección) de las áreas prioritarias de la RIS3 y otros aspectos horizontales (como las brechas de género).

A continuación, se indican unas Preguntas de evaluación específicas en el/los ámbito/s de especialización seleccionado/s para la evaluación, a modo de ejemplo

¿Qué **resultados** se observan en el ámbito de especialización en cuestión?

¿Ha mejorado la competitividad/resultados de la región en este ámbito?

¿Ha mejorado la competitividad/resultados de las empresas en este ámbito?

¿Han mejorado los resultados obtenidos en el **Plan Estatal de I+D+I y en Horizonte 2020** en el ámbito seleccionado?



¿Han aumentado el número de patentes, publicaciones científicas, cooperaciones entre empresas y centros de investigación (incluyendo Universidades) etc.?

¿Los recursos dedicados han sido suficientes o sería necesario aportar más o menos?

¿Qué peso han tenido los Fondos FEDER con relación al resto de Fondos aplicados en el área?

¿Ha habido coordinación con otras políticas relacionadas?

¿Los **actores** que han participado en el proceso de descubrimiento emprendedor se muestran satisfechos con los logros obtenidos en esta área?

¿Se ha utilizado algún **instrumento ad-hoc** para el área seleccionada? ¿Debe seguir siendo un **área prioritaria en el futuro**?

¿Qué **perfil** tienen las empresas beneficiarias de los fondos? ¿En qué medida han mejorado su competitividad?

A modo de ejemplo las preguntas para valorar cuestiones horizontales (como el impacto de género) podrían ser:

En consonancia con los principios horizontales de cualquier operación financiada con fondos FEDER, ¿Ha contribuido la RIS3 a **eliminar alguna de las brechas de género** detectadas en el ámbito de la I+D+i?

En su caso, el incremento en la **participación de las mujeres** en este ámbito ¿ha permitido mejorar los resultados sobre competitividad regional que se esperaban alcanzar con la RIS3?

¿Ha servido la experiencia para consolidar la incorporación del principio horizontal de **igualdad de género** en el diseño de nuevas políticas científico-tecnológicas?

O por el contrario ¿hacen falta nuevos recursos para lograr esta transversalización (más concienciación, más dedicación, más formación, mayor asesoramiento, etc.)? ¿existe alguna otra dificultad para incorporar la perspectiva de género en estos procesos? ¿Cómo superarla?



PASO 4. Evaluación de los elementos RIS3



El objetivo del paso 4 es la evaluación de los elementos principales de las RIS3 actuales dividido en dos apartados: (I) el diagnóstico previo; (II) la gobernanza y el proceso de descubrimiento emprendedor Se persigue conocer qué elementos han funcionado bien y si es necesario actualizarlos de cara a las RIS3 del 2021-2027;

Nota: Este apartado tiene un desarrollo muy exhaustivo en cuanto a los elementos a evaluar y las preguntas planteadas que se exponen a modo de ejemplo. El equipo de evaluación deberá seleccionar, en base a las características y objetivos de las RIS3, las prioridades de evaluación y el presupuesto disponible aquellos elementos que considere más relevantes.

(I) Evaluación del diagnóstico previo

Durante el proceso de definición de las RIS3 se realizó un análisis profundo de la región que concluyó en un análisis **DAFO**. Se analizaron los **elementos diferenciadores** a través del conocimiento acumulado por la región y sus recursos y capacidades.

Asimismo, las RIS3 debían definir una visión de futuro de la región: dónde se quería posicionar ésta a medio/largo plazo. Definir una visión clara y compartida era esencial para mantener a todos los actores involucrados en el proceso.

También se ahondó en el fundamento de la especialización inteligente que residía en la idea de que "concentrando los recursos en un limitado número de prioridades de investigación e innovación las regiones pueden ser competitivas en la economía global". Esta concentración se debía basar en el análisis de la región y en el proceso de descubrimiento emprendedor.

Una vez definida la estrategia, ésta se debía ejecutar a través de un **Plan de Implementación** que incorporaba programas e instrumentos ya existentes o nuevos.

Por último, era necesario diseñar **mecanismos de seguimiento** a través de indicadores (de contexto, resultados y producto) y **evaluación**. En este apartado se propone evaluar la idoneidad y calidad del sistema, especialmente de los indicadores y metas fijadas.

En base a estos elementos, se proponen a modo de ejemplo las siguientes preguntas para evaluar el diagnóstico previo y su implementación:

Activos regionales: una estrategia enraizada en las especificidades regionales

¿El **análisis económico** realizado de la región fue adecuado? ¿Se tuvieron en cuenta las variables o dimensiones apropiadas? ¿Sigue siendo válido?



¿Fueron acertados el análisis **DAFO**, **los estudios regionales**, **las encuestas específicas y las evaluaciones** realizadas en la fase de definición de la Estrategia? ¿Sería necesario actualizarlos?

¿Se analizaron y captaron realmente durante el análisis los patrones de diferenciación existentes?

¿Se identificó claramente el conocimiento y los recursos/capacidades de la región?

Más allá de las fronteras regionales: la dimensión exterior de la especialización inteligente

Se han producido **colaboraciones** con otras regiones españolas o de otro Estado Miembro tal y como se identificó en la estrategia? ¿Se han producido otras colaboraciones no incluidas en la estrategia? ¿Qué **dificultades** existen?

¿Cómo **fomentar** esas colaboraciones en el futuro desde el punto de vista de las oportunidades de desarrollo de áreas de fortalezas de la RIS3 como de las posibles necesidades de recursos exteriores?

Visión de futuro

¿Existe una visión clara del futuro de la región?

¿Los **objetivos** de la RIS3 están **bien definidos**? ¿Se han cumplido o avanzan adecuadamente hacia su cumplimiento? ¿Habría que **actualizarlos**?

¿La RIS3 de la región realmente ha supuesto una **novedad** con respecto a estrategias anteriores?

Especialización

¿Ha habido una **priorización** real en aquellos ámbitos en los que la región puede ser más competitiva o se ha seguido con una política de apoyar todo?

En los ámbitos de especialización seleccionados ¿se aprecia un crecimiento de la competitividad?

¿Las prioridades seleccionadas siguen siendo válidas?

Plan de Implementación

¿Se ha seguido el **plan de implementación** que se marcó en la estrategia? ¿Están coordinadas las medidas? ¿Hay solapamientos o redundancias en las medidas tomadas, es su caso que consecuencias ha tenido

¿El plan de implementación proporciona **información completa y coherente** sobre objetivos estratégicos, los plazos para la implementación, la identificación de fuentes de financiación, los beneficiarios? ¿La asignación financiera de la RIS3 es adecuada?

¿La RIS3 ha servido para definir **las actuaciones o instrumentos de una forma diferente** a como se venía haciendo anteriormente?

¿Las **medidas puestas** en marcha han tenido éxito, siguen siendo válidas para el futuro? ? ¿Ha funcionado adecuadamente?, en caso negativo ¿cuáles han sido las razones?

¿Se han establecido **mecanismos de coordinación** o **actuaciones conjuntas** con otras políticas o estrategias de la región (empleo, educación, industrial, igualdad de género...)? ¿Cómo ha contribuido la RIS3 a éstas?

Seguimiento y Evaluación

¿Es adecuado el **sistema de indicadores** definido en la medida en que permiten hacer un seguimiento de la estrategia respondiendo a sus objetivos y retos?

¿Las metas fijadas son realistas?



¿Qué mejoras se proponen de cara al siguiente periodo en el sistema de seguimiento y evaluación?

¿Existe un cuadro de mando disponible para las reuniones de los comités de seguimiento o gobernanza de la estrategia?

(II) Evaluación de la Gobernanza y el Proceso de Descubrimiento Emprendedor

El modelo de gobernanza definido implicaba no solo contar con los actores de la denominada triple hélice (Industria, Educación-Centros de Investigación y Gobierno), sino ir más allá e incluir a la sociedad civil y el mercado (cuádruple hélice) a través de las personas usuarias de innovación, grupos que representen el lado de la demanda, Organizaciones sin ánimo de lucro que representen a la ciudadanía y trabajadores. La gobernanza debía estructurarse de manera multinivel a través de grupos o comités representados y participados por todos los actores.

Por otro lado uno de los elementos distintivos de las RIS3 fue el proceso del descubrimiento emprendedor (EDP por sus siglas en inglés). A través del EDP se pretende identificar nuevas actividades en áreas sectoriales o tecnológicas con potencial para crear conocimiento, innovación, economías de escala y oportunidades de mercado, (Foray, 2013), con la implicación de todas las partes interesadas. Se trataba de identificar en qué áreas una región presenta fortalezas desde el punto de vista de la I+D+i. Al integrar a todas las partes interesadas, el EDP permite ir más allá de la ciencia y la tecnología, ya que lo combina con el conocimiento de la actividad empresarial; con el objetivo de avanzar en aquellas áreas identificadas más prometedoras para ser apoyadas por la RIS3.

Se proponen las siguientes preguntas de evaluación:

¿Los **actores** que han formado parte de la gobernanza han sido los adecuados? ¿Ha faltado algún actor relevante?

¿Se ha conseguido mantener una gobernanza representativa y participativa durante el proceso de ejecución de la RIS3?

¿Qué dificultades se h detectado en relación con la gobernanza? ¿Cómo se puede mejorar?

¿La gobernanza es adecuada para la **fase de diseño RIS3**? ¿Y para el **resto de fases**: implementación, sequimiento, evaluación, actualización?

¿Contribuyen los instrumentos de **seguimiento y evaluación (indicadores)** a la **toma de decisiones**? ¿Cómo fluye la información entre los diferentes niveles de la gobernanza?

¿Quién ha participado en el EDP? ¿Por qué ha participado, cuáles han sido sus motivaciones? ¿Qué resultados ha tenido esa participación?

¿Ha sido efectivo el EDP en términos de **descubrir nuevas oportunidades**? ¿y para el **logro de resultados**?



PASO 5. Conclusiones y Recomendaciones



En este apartado se incluirán las conclusiones del proceso RIS3 desde su diseño al inicio del período hasta el momento actual, según los análisis realizados conforme al presente documento. En particular se destacarán los puntos fuertes o dificultades encontradas

Se incluirán de forma resumida las **conclusiones y recomendaciones** de las fases de seguimiento y evaluación:

- 2. Seguimiento
- 3. Evaluación de Resultados y
- 4. Evaluación de los Elementos RIS3



PASO 6. RIS3 Futura



La Evaluación de los elementos de la RIS3 actual (Paso 4) guarda relación directa o indirecta con las condiciones habilitantes del periodo 2021-2027 tal y como se recoge en la siguiente tabla

	Requisito 1: análisis actualizado de los cuellos de botella para la difusión de la innovación, incluida la digitalización
Evaluación del	Requisito 3: Instrumentos de seguimiento y evaluación para medir los resultados con respecto a los objetivos de la estrategia
diagnóstico previo	Requisito 5: Acciones necesarias para mejorar los sistemas regionales o nacionales de investigación e innovación
	Requisito 6: Acciones para gestionar la transición industrial
	Requisito 7: medidas para la colaboración internacional
Evaluación de la Gobernanza y el Proceso	Requisito 2: la existencia de una institución u organismo nacional o regional competente, encargado de la estrategia de especialización inteligente
de Descubrimiento Emprendedor	Requisito 4: Funcionamiento eficaz del proceso de descubrimiento de oportunidades empresariales

Las conclusiones y recomendaciones obtenidas del proceso de seguimiento y evaluación descrito servirán para hacer una reflexión de deberían ser tenidas en cuenta para revisar, actualizar y reforzar, en su caso, las RIS3 actuales, tanto para adecuar su diseño a los nuevos condicionantes del entorno, como para cumplir con los requerimientos de la Condición Habilitante 2021-2027.

